



## Documento informativo de las comisiones

**Nombre del proveedor de la cuenta: BBVA**

**Nombre de la cuenta: CUENTA DE PAGO BASICA**

**Fecha:** 17 de octubre de 2022.

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en la Información precontractual de la cuenta, en el contrato de la cuenta, en el anexo de comisiones, gastos y normas de valoración.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión
<b>Servicios generales de la cuenta</b>	
Paquete de servicios Cuenta de Pago Básica. <b>Mantenimiento de la cuenta.</b> - Apertura, utilización y cierre de cuenta. - Depósito de fondos en efectivo en euros. - <b>Retiradas de dinero en efectivo en euros</b> en las oficinas o cajeros de BBVA situados en España o en otros Estados miembros de la Unión Europea. - <b>Operaciones de pago mediante una tarjeta de débito o prepago</b> , incluidos pagos en línea en la Unión Europea. - <b>Hasta 120 Operaciones de pago en euros dentro de la Unión Europea</b> consistentes en pagos realizados en ejecución de órdenes de transferencia, incluidos los pagos realizados en ejecución de órdenes de transferencia permanentes, en las oficinas de BBVA y mediante los servicios en línea de BBVA.	MENSUALMENTE 3,00 € <b>Comisión anual total.</b> 36,00 €  MENSUALMENTE 0,00€ Comisión anual total para cuentas cuyo/s titular/es tengan reconocido el derecho de gratuidad, por situación de especial de vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera (Real Decreto 164/2019) 0,00€
Los servicios que excedan de estas 120 operaciones se cobrarán por separado	



## Pagos (excluidas las tarjetas)

<b>Transferencia</b>	SEPA. En euros. Inmediata. <i>Oficinas</i>	0,50% (mín.8,00€)
	SEPA. En euros. Inmediata. <i>Online</i>	1,25€
	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Oficinas y Línea BBVA</i>	0,40% (mín. 6,00€)
	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Cajero y online</i>	0,00€
	SEPA destino país no perteneciente al EEE. En cualquier moneda. Estándar. <i>Oficinas y online (1)</i>	0,60%(mín.18,00€)
	NO SEPA. En cualquier moneda. Estándar. <i>Oficinas y online (1)</i>	0,60%(mín.18,00€)

<b>Orden permanente</b>	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Oficinas y Línea BBVA</i>	0,40%(mín. 8,00€)
	Primera orden	0,00€
	Resto	0,00€
	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Cajero y online</i>	0,00€

## Tarjetas y efectivo

<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b> (Tarjeta Ahora Básica BBVA)	<b>Comisión anual total</b>	0,00€
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b> (Tarjeta Después BBVA)	<b>Comisión anual total</b>	43,00€
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Nacional en cajero propio BBVA	0,00€
	Nacional otras entidades	100% CTC <sup>(2)</sup>
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Nacional en cajero propio BBVA Por retiradas a crédito	4,00%(mín.4,00€)
	Nacional otras entidades Por retiradas a crédito	100% CTC <sup>(2)</sup> +4,00% (mín. 4,00€)



## Otros servicios

<b>Negociación y compensación de cheques</b>	Cheques nacionales en euros	0,30% (mín.3,00€)
<b>Devolución de cheques</b>	Cheques nacionales en euros	4,50% (mín.18,00€)
<b>Servicio de alertas</b> (SMS, email o similar)	Por mensaje.	0,00€
	Mensaje sobre pagos con tarjeta.	0,00€

(1) Los tipos de cambio aplicables a las transferencias que impliquen cambio de divisa serán, bien los publicados diariamente por la Entidad para importes que no excedan de 3.000 euros o cantidad equivalente, bien los fijados por la entidad atendiendo a la cotización del mercado. Disponible en [bbva.es](http://bbva.es), Tablón de Anuncios / Cambio de Divisas y Billetes.

(2) CTC: Comisión cobrada por la entidad propietaria del cajero.